

Quito, 2 de marzo del 2012

Señores
Accionistas de la Compañía
URBANO EXPRESS RAPIEXX S.A.
Presente

Pongo a consideración de los Señores Accionistas de **URBANO EXPRESS RAPIEXX S.A.** mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico por al año que terminó el 31 de diciembre de 2011, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y también de conformidad con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, las cuales me respaldan.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y aseveraciones en los estados financieros; incluyó también las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, la evaluación de las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

- **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas**

Se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas y se han observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.

- **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios generalmente aceptados**

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, debo informar:

- Los valores presentados en los estados financieros son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el período del año 2011 se han cumplido en normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y siempre dentro de las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).



- Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.
- **URBANO EXPRESS RAPIEXX S. A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal la recepción y distribución de documentos, paquetes y afines.
- En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Además añadido:

- a) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- b) Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día. Con respecto al art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos se da cabal cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.
- c) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.
- d) Adecuadamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la compañía por lo que me permito agregar que:
 - i. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
 - ii. El balance anual de comprobación por el año 2011, ha sido presentado en su oportunidad.
 - iii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2011, han sido periódicamente analizados.
 - iv. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.



- v. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
- vi. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.
- vii. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.
- viii. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.

Los principales valores de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011 y a la misma fecha, son como sigue:

	US \$
Activos corrientes	6,292,420
Activos no corrientes	3,055,768
Pasivos corrientes	4,837,650
Pasivo a largo plazo	2,371,213
Patrimonio	2,141,325
Utilidad neta del ejercicio	1,465,581
Ventas netas	21,928,186
Costo de las ventas	-16,782,670
Gastos de Administración	-2,731,852
Gastos de Ventas	-136,475
Otros ingresos-gastos	139,420
Participación de los trabajadores en las utilidades	-362,491
Impuesto a la renta	-588,537

• **Opinión sobre los resultados del ejercicio**

De acuerdo a los resultados arrojados por el examen efectuado existen los fundamentos razonables para la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **URBANO EXPRESS RAPIEXX S. A.** al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,

Janeth Naranjo
 Janeth Naranjo
 CPA Reg. N. 23.136
 Comisario

